EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución No. 751 de 2014 y lo establecido en la Circular 115 de 2014.

AUTORIZA

OBJETO: "Suministrar los materiales relacionados con el área de agroindustria para ser empleados en los componentes prácticos de las formaciones del Centro Tecnológico de la Amazonia".

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 15 de diciembre del 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR: El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($54.393.381) M/CTE**. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

RECURSOS: CDP No: 3526 del 29/01/2026, expedido por el responsable del presupuesto del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Caquetá.

LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Director Regional con funciones Subdirector del
Centro Tecnológico de la Amazonía (E)

Proyectó: Dilma Constanza Lozada Reina – Abogada Contratista

Reviso: Jorge Leonardo Lavao Hernandez - Técnico G01